



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

**"Las Malvinas son Argentinas"**

San Miguel de Tucumán, **03 MAY 2022**

VISTO el Expediente N° 25084/2011 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 133/21 solicita convalidación de servicios y prórroga de designación de la Profesora **ANDREA MARIA BOERO** en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Escultura III" del Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Andrea María Boero se desempeña en las horas desde el año 2011.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 965/16 y N° 966/16 se establecen los mecanismos de ingreso a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del HCS se ponen en vigencia las reglamentaciones que enmarcan dicho mecanismo.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. (fs 78 y 79).

Que debido a la pandemia ocasionada por el Covid 19 no se realizaron los actos administrativos correspondientes a los Períodos Lectivos 2020 y 2021.

Que hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación Académica para Ingreso a la Carrera Docente, de la Profesora Andrea María Boero, es necesario prorrogar su designación interina para el período lectivo 2021

Que no se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0309/2020. Por lo que se debe instruir al Director, que instrumente los medios para que se concrete la mencionada evaluación durante el año 2022.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ANDREA MARIA BOERO**, DNI N°: 20.284.344, como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Escultura III" del Nivel Superior No Universitario de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora **ANDREA MARIA BOERO**, DNI N°: 20.284.344, como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Escultura III" del Nivel Superior No Universitario de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2021 y hasta que se lleve a cabo su Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ING. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

**"Las Malvinas son Argentinas"**

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- Instruir nuevamente al Director de la Institución que instrumente los medios para que, durante el año 2022, se concrete la mencionada Evaluación.

ARTICULO 5º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

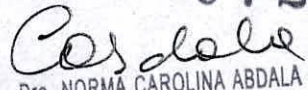
ARTICULO 7º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

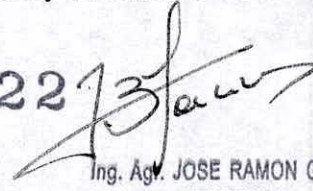
RESOLUCION N° 0723


Mue.

2022

III

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Ag. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN